

CONVENIO GENERAL

En Valdivia, a 25 de Enero de 2002, entre la Empresa **NICHOLSON MANUFACTURING LTDA.**, representada por su Director Gerente Sr. **Sergio Acuña Gerschberg**, domiciliado en Avenida Pedro de Valdivia 1799, Concepción, y la **Universidad Austral de Chile**, representada por su Rector Sr. **Manfred Max-Neef**, se ha convenido lo siguiente:

CONSIDERANDO :

1. El interés de ambas instituciones en ejecutar programas de capacitación, asistencia técnica, y otras acciones de interés común en diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las ciencias forestales y de la madera.
2. Que los objetivos y finalidades de NICHOLSON MANUFACTURING LTDA. y la Universidad Austral de Chile podrían desarrollarse de una mejor forma mediante la vinculación y colaboración mutua en diferentes acciones propias de la actividad forestal - maderera que ambas realizan.
3. Que la formulación de un convenio de carácter general permitiría una adecuada expresión de los propósitos anteriormente señalados.

NICHOLSON MANUFACTURING LTDA. y la Universidad Austral de Chile acuerdan celebrar el siguiente convenio de carácter general:

PRIMERO:

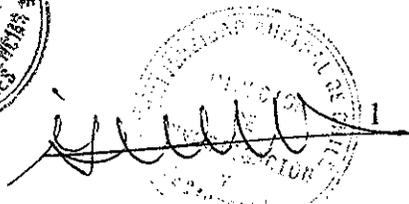
NICHOLSON MANUFACTURING LTDA. y la Universidad Austral de Chile se comprometen en un programa de cooperación científico tecnológico en el área de las ciencias de la madera y otras de interés común, destinado a otorgarse apoyo mutuo y recíproco en el desarrollo de proyectos de investigación, capacitación, prestación de servicios y asistencia científica - técnica, los cuales se regularán mediante convenios específicos.

Para el efecto, la Universidad Austral de Chile dispone de recursos humanos calificados y de la necesaria dotación de equipos y laboratorios los que podrán satisfacer las necesidades de NICHOLSON MANUFACTURING LTDA.

Por otra parte, NICHOLSON MANUFACTURING LTDA. posee personal profesional, e instalaciones, que podrán servir de apoyo al desarrollo de las actividades acordadas en los convenios específicos ya mencionados.

SEGUNDO:

Para el cumplimiento del programa señalado, las partes se comprometen recíprocamente a:



M. G. E.

- a) Colaborar en la elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos conjuntos de investigación, capacitación, prestación de servicios y asistencia científica - técnica, de acuerdo a las reglamentaciones que se estime en cada oportunidad;
- b) Facultar a sus académicos, investigadores y profesionales para que trabajen conjuntamente en la consecución de los objetivos derivados de este convenio.

TERCERO:

Para que se entienda contratada y legalmente acordada cualquiera de las actividades enunciadas anteriormente, las partes suscribirán convenios específicos en los que se detallará el o los objetivos propuestos, las obligaciones y derechos de cada parte y el procedimiento a seguir.

CUARTO:

Ambas Instituciones asumirán las funciones ejecutivas en forma compartida y las delegarán en sus respectivos Directivos, Decano y Gerentes, según corresponda. Para todos los efectos de este convenio, actuará como coordinador de la Empresa NICHOLSON MANUFACTURING LTDA. el señor Sergio Acuña Gerschberg en su calidad de Director Gerente, quién otorgará todas las facilidades que sean necesarias para el completo y adecuado cumplimiento del convenio. Actuará como coordinador en representación de la Facultad el señor Alfredo Aguilera León en su calidad de académico del Instituto de Tecnología de Productos Forestales.

QUINTO:

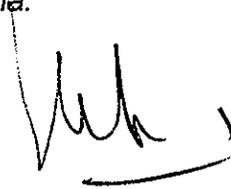
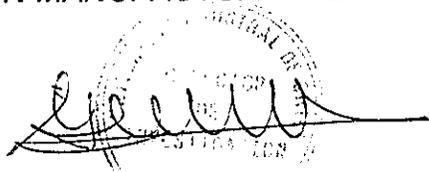
El presente convenio, de carácter general, tendrá una duración de un año renovable por las partes dentro del plazo de 30 días antes de su vencimiento. Sin perjuicio de lo anterior ambas partes se encuentran facultadas para ponerle término cuando lo estimen conveniente, manifestándoselo a la otra con una antelación mínima de 60 días.

SEXTO:

En señal de acuerdo, ambas partes firman en seis (6) ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando tres (3) en poder de cada una de ellas, y fijan para los efectos de este convenio sus domicilios en la ciudad de Valdivia.



SERGIO ACUÑA GERSCHBERG
Director Gerente
NICHOLSON MANUFACTURING LTDA.



MANFRED MAX NEEF
Rector
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

